



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 87241

Acta 36

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

José Arturo López Rodríguez vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. y otros.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, Sociedad Administradora de Fondos y Cesantías – Porvenir S.A., Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Guillermo Baena Pianeta como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para

los efectos del memorial obrante a folio 16 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO

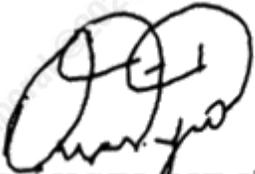
FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105038201700751-01
RADICADO INTERNO:	87241
RECURRENTE:	JOSE ARTURO LOPEZ RODRIGUEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **13 de octubre de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **113** la providencia proferida el **30 de septiembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de octubre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **30 de septiembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **19 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

SECRETARIA _____